

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

### **2264 Edicto de modificación n.º 2 de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Torre Pacheco.**

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, celebrado el día 27 de marzo de dos mil veinticuatro, se ha aprobado la modificación n.º 2 de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Torre Pacheco, en el sentido siguiente:

**“Primero.-** Se modifica la denominación de los puestos correspondientes a las fichas de la RPT municipal en vigor n.º 191,192, y 193; en el sentido de, donde dice CAVI sustituirlo por Igualdad, con el siguiente resultado:

- Ficha n.º 191 Asesor Jurídico Servicio de Igualdad.
- Ficha n.º 192 de Psicólogo de Igualdad.
- Fichas n.º 193 de Trabajador Social de Igualdad.

**Segundo.-** Modificar la relación de funciones incluida en la descripción del puesto de las mencionadas fichas, en el sentido de añadir la siguiente:

- No se entenderán comprendidas en sus funciones las que se ciñan a subvenciones o programas.”

Lo que se hace público en virtud del art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Torre Pacheco, 3 de abril de 2024.—El Alcalde, Pedro Ángel Roca Tornel.